
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2022**

PARTIDA 03

PODER JUDICIAL

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida : Poder Judicial

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	586.666.351
06	Rentas de la Propiedad	122.845
07	Ingresos de Operación	128.200
08	Otros Ingresos Corrientes	12.615.778
09	Aporte Fiscal	573.544.438
12	Recuperación de Préstamos	255.070
15	Saldo Inicial de Caja	20
	GASTOS	586.666.351
21	Gastos en Personal	459.666.364
22	Bienes y Servicios de Consumo	79.820.216
23	Prestaciones de Seguridad Social	3.049.906
24	Transferencias Corrientes	8.470.676
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.768.234
31	Iniciativas de Inversión	30.635.865
32	Préstamos	255.070
34	Servicio de la Deuda	20

GLOSAS :

- 01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 1.155.447 miles.
- 02 Se informará trimestralmente acerca de la implementación del sistema de registro de seguimiento de las causas de violencia de género, en cuanto al cumplimiento de las medidas cautelares, suspensiones condicionales del procedimiento y penas accesorias.
- 03 Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida : Poder Judicial

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Poder Judicial	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Academia Judicial
	INGRESOS	440.235.817	143.153.643	3.276.891
06	Rentas de la Propiedad	-	122.845	-
07	Ingresos de Operación	-	128.200	-
08	Otros Ingresos Corrientes	7.457.447	5.157.263	1.068
09	Aporte Fiscal	432.778.370	137.490.255	3.275.813
12	Recuperación de Préstamos	-	255.070	-
15	Saldo Inicial de Caja	-	10	10
	GASTOS	440.235.817	143.153.643	3.276.891
21	Gastos en Personal	440.235.817	18.295.513	1.135.034
22	Bienes y Servicios de Consumo	-	79.341.488	478.728
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	3.049.906	-
24	Transferencias Corrientes	-	6.807.557	1.663.119
29	Adquisición de Activos No Financieros	-	4.768.234	-
31	Iniciativas de Inversión	-	30.635.865	-
32	Préstamos	-	255.070	-
34	Servicio de la Deuda	-	10	10

PODER JUDICIAL
Poder Judicial
Poder Judicial (01, 02, 03, 04, 05, 06)

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		417.015.325
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.457.447
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.457.447
09		APORTE FISCAL		409.557.878
	01	Libre		409.557.878
		GASTOS		417.015.325
21		GASTOS EN PERSONAL		417.015.325

GLOSAS :

- 01 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los seminarios regionales realizados en el territorio de cada Corte de Apelaciones para aplicar protocolos de justicia a grupos minoritarios emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en específico, el Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas, y el Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres.
- 02 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de estudios realizados sobre la necesidad de contratación de peritos intérpretes en lengua indígena para la formalización, y audiencias de personas con ese origen.
- 03 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos para financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos para su promoción. El informe también deberá ser oficiado a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados.
- 04 Se informará trimestralmente acerca de la implementación del sistema de registro de seguimiento de las causas de violencia de género, en cuanto al cumplimiento de las medidas cautelares, suspensiones condicionales del procedimiento y penas accesorias.
- 05 Se informará trimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, el número de personas que a la fecha se encuentren en prisión preventiva por ilícitos cometidos en el contexto de reivindicaciones indígenas, puntualizando la etnia a la que pertenece el acusado, sexo, edad, comuna de residencia, el delito del que se le acusa, el tiempo que lleva en prisión preventiva y el recinto penitenciario en que cumple la medida cautelar.
- 06 Se informará trimestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, acerca de la totalidad de los abogados integrantes de la Corte Suprema en el período señalado, indicando los méritos considerados para la selección de cada uno.

PODER JUDICIAL
Poder Judicial
Unidades de Apoyo a Tribunales

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		23.220.492 23.220.492 23.220.492
21		GASTOS GASTOS EN PERSONAL		23.220.492 23.220.492

PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		143.153.643
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		122.845
	01	Arriendo de Activos No Financieros		122.845
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		128.200
	02	Venta de Servicios		128.200
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.157.263
	99	Otros		5.157.263
09		APORTE FISCAL		137.490.255
	01	Libre		137.490.255
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		143.153.643
21		GASTOS EN PERSONAL		18.295.513
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	79.341.488
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.049.906
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		3.049.906
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.807.557
	01	Al Sector Privado		160.111
	002	Becas Postgrado		160.111
	02	Al Gobierno Central		6.646.715
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		6.646.715
	07	A Organismos Internacionales		731
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		313
	002	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa		418
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.768.234
	03	Vehículos		19.546
	05	Máquinas y Equipos		229.680
	06	Equipos Informáticos		1.685.372
	07	Programas Informáticos		2.833.636
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.635.865
	02	Proyectos	03	30.635.865
32		PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados

del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Además deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.

- 02 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$ 6.345 miles.
- 03 Semestralmente el Poder Judicial deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el estado de avance de construcción de los centros de justicia que se emplazarán en las ciudades de Temuco, La Serena, Tomé y Chillán.

PODER JUDICIAL
Academia Judicial
Academia Judicial

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		3.276.891
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.068
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.068
09		APORTE FISCAL		3.275.813
	01	Libre		3.275.813
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.276.891
21		GASTOS EN PERSONAL		1.135.034
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		478.728
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.663.119
	01	Al Sector Privado		1.663.119
	017	Programa de Formación		1.066.408
	018	Programa de Perfeccionamiento		505.885
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario		90.826
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10